



Organizaciones de la sociedad civil piden a ministros defender política frente a epidemia de obesidad y diabetes

- *El etiquetado frontal de advertencia en alimentos y bebidas logra uno de los mayores niveles de aprobación, comprensión y uso en el mundo.*
- *Los amparos en la SCJN contra el etiquetado son parte de la estrategia de las corporaciones que pretenden bloquear todas las políticas de salud que le obligan al desarrollo de productos más saludables.*
- *Han llegado a la Corte cartas y Amicus Curie de diversas organizaciones, instituciones y autoridades internacionales y nacionales solicitando a los ministros la defensa del etiquetado frontal de advertencia, reconociéndolo como uno de los más avanzados.*

Ciudad de México, 30 de octubre de 2023.- Se espera que a lo largo de esta semana, del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2023, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inicie la discusión sobre el amparo presentado por la empresa Santa Clara, subsidiaria de Coca-Cola, en contra del etiquetado frontal de advertencia. En respuesta y priorizando el derecho a la salud de las y los mexicanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y la academia hacen un fuerte llamado a las ministras y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para defender dicha política.

Desde la entrada en vigor del etiquetado, las grandes corporaciones han presentado diversos juicios de amparos con el fin de fragmentarlo, no obstante que se ha demostrado que es una de las políticas de salud pública más efectivas y que cuenta con una alta aprobación de la población, la academia e, incluso, actores internacionales. A tres años de su implementación, continúan los embastes por parte de empresas como Santa Clara, Bimbo o Nestlé que continuamente buscan eliminar esta política.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), el 74% de la población aprueba el etiquetado de advertencia. Son padres y madres de familia quienes más avalan y aceptan la medida (85%). De igual manera, la comprensión de niñas y niños se encuentra en un significativo 58%. Evaluaciones previas mostraron que, el antecesor a los octágonos, el etiquetado GDA sólo era utilizado por 11% de los consumidores, solo 3 de cada 10 lo entendía.

En medio de la controversia, a finales del año pasado, los relatores especiales de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Michael Fakhri, y del Derecho a la Salud, Tlaleng Mofokeng, escribieron una carta dirigida a la Alianza por la Salud Alimentaria, la cual fue compartida a las y los ministros de México, en la que expresaban su preocupación sobre los intentos de la industria de socavar el etiquetado frontal de advertencia.

De manera más reciente, la Doctora Tlaleng Mofokeng, Relatora Especial por el Derecho a la Salud, en su último informe recomendó a los gobiernos que: “Adopten un etiquetado de advertencia nutricional en la parte frontal de los envases de alimentos y bebidas que contengan cantidades excesivas de nutrientes críticos, siguiendo los mejores conocimientos científicos disponible libres de conflictos de intereses”. ([Ver video con el mensaje de la Relatora](#)).

El etiquetado no solo ha tenido el respaldo de la sociedad también ha impulsado el cambio en nuestros entornos alimentarios. Uno de los resultados más positivos ha sido la reformulación de productos con exceso de azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas trans y calorías. Este fenómeno fue observado a tan sólo pocos meses de su entrada en vigor, en octubre del 2020,



alianza por la salud alimentaria

según un autoreporte de las empresas (2020), el 56% de sus productos habían sido reformulados. Lo anterior, ha sido confirmado por resultados compartidos recientemente por el INSP; estos señalan una reducción significativa de todos los nutrimentos críticos en productos ultraprocesados después de la implementación del etiquetado frontal.

A más de un año de que se iniciara la primera discusión del etiquetado en la Corte, los Ministros han recibido más de 30 *Amicus Curie* y cartas, de personas expertas en salud pública, organizaciones, nacionales e internacionales de la sociedad civil, académicos y representaciones de organismos de Naciones Unidas como el Alto Comisionado de Derechos humanos y El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). ([Ver video de expertos internacionales sobre los amparos de México en la SCJN](#)).

Al ser este el primer amparo por resolverse, su conclusión será precedente para los demás casos. Recordemos que, hay más de 100 amparos todavía pendientes de resolverse. A lo largo de esta semana, el Pleno de la SCJN votará el proyecto de sentencia sobre un amparo interpuesto por la empresa Santa Clara, subsidiaria de Coca-Cola. Este amparo es el primero de siete que llega a un proyecto de sentencia y podrá determinar, en gran medida, el destino de los demás amparos que vayan en el mismo sentido.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686;

Diana Turner cel. 55-8580-6525;

Denise Rojas cel. 55-1298-9928